


MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	441479
Número de orden de compra a modificar:	138392
Total de la Orden de Compra:	14,999,950.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
Nombre del solicitante:	Milton Javier Castro Ramirez
Proveedor:	FERRICENTROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-03-14 16:43:00


Detalle o justificación

Liquidar la Orden de Compra No. 138392 de 2024, cuyo objeto es Adquisición de llantas a través de grandes superficies de la tienda virtual del estado colombiano para el parque automotor de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" por valor de \$14.999.950,00 m/cte. La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art 217, Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.


Firma ordenador del gasto


Nombre: CR. Marco Alexander Millán Sánchez

Documento: C.C. 80.054.684 de Bogotá D.C.


Firma de proveedor

Nombre: José Gregorio Gil Quintero

Documento: C.C. 79.688.923 de Bogotá D.C.

Página 1 de 4	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 138392 DE 2024

LUGAR Y FECHA: Ciudad, Bogotá **01 ABR 2025**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel Marco Alexander Millán Sánchez

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 80.054.684 de Bogotá D.C.

CARGO: Director Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 1476 del 29 de abril de 2024 del Ministerio de Defensa

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: FERRICENTROS

NIT: N.I.T. 8002374121

REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.688.923 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: COMPRAVENTA

OBJETO "ADQUISICIÓN DE LLANTAS A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

FECHA DE EMISIÓN: 05/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 20/12/2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$14.999.950,00)

FORMA DE PAGO: Las contempladas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para la presente compra.

Se realizará un solo pago en moneda legal colombiana, contra entrega de las llantas instaladas, dentro de los 60 días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo



de la factura es 10 días hábiles después de la presentación de la misma, a la que se debe adjuntar el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

SUPERVISOR O COORDINADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

SUBINTENDENTE YONNY DRISSAN GUERRERO CORDOBA

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

NO APLICA

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$14.999.950,00).

FECHA DE TERMINACIÓN:

20/12/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
COMPROMISO PRINCIPAL	9924 del 05/12/2024	\$ 14.999.950,00	83224 del 06/12/2024	\$ 14.999.950,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICION	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la aceptación de oferta, certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

ENTRADA AL ALMACÉN		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
FECHA	NUMERO	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
030	18/12/2024	01	18/12/2024	\$ 14.999.950,00	01CR-677577	19/12/2024	\$ 14.999.950,00
		TOTAL, RECIBIDO		\$ 14.999.950,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 14.999.950,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 14.999.950,00	\$ 14.999.950,00	\$ 00,00	\$ 14.999.950,00	\$ 14.999.950,00	\$ 00,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Fecha Registro presupuestal	Orden de pago No.	Fecha orden de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
257924	23/12/2024	521794724	24/12/2024	\$ 14.999.950,00	\$ 139.159,00	\$ 14.860.791,00
TOTALES				\$ 14.999.950,00	\$ 139.159,00	\$ 14.860.791,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATOL

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2025-000966-ESPOL	11/01/2025	Del 05/12/2024 al 03/02/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" atendiendo a los informes presentados por el interventor y/o supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega y puesta en funcionamiento de los elementos, de acuerdo con las características, condiciones, y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de pago de aportes parafiscales de diciembre 2024. mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales.

Que por medio de las comunicaciones oficiales Nro. GS-2024-010549-ESPOL del 05 de diciembre de 2024, se notificó al señor subintendente Yonny Drissan Guerrero Córdoba como supervisor de la orden de compra No. 138392 de 2024

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,

EL SUPERVISOR:

SUBINTENDENTE YONNY DRISSAN GUERRERO CORDOBA

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL:

HERNANDO BULLA ORJUELA

Por todo lo anterior las partes:


ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra No. 138392 de 2024, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.


SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.,

01 ABR 2025

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,


Coronel **MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ**
Director Escuela de Postgrados de Policía

POR EL CONTRATISTA,


JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO
C.C. 79.688.923 de Bogotá

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,


Subintendente **YONNY DRISSAN GUERRERO CORDOBA**
Supervisor de la Orden de Compra No. 138392 de 2024

Elaborado por: Sr. Yonny Drissan Guerrero Córdoba
Supervisor del Contrato
Revisado por: CRD12, Lisa Paola Jiménez
Analista de Contratos
Revisado por: IT, Milton Javier Castro Ramirez
Jefe Contratos ESPOL (E)
Revisado por: CT, Snidy Isabel Acuña Pineda
Jefe Administrativa ESPOL
Revisado por: TC, Andrés del Pilar Carrillo Prieto
Subdirectora ESPOL
Revisó y aprobó: ASEM, Clara Elena Ortiz González
Jefe Asesoría Jurídica

Avenida Boyacá 142A - 55, Bogotá
Teléfonos 5159000 - 9138
espol.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA